 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Auditoría interna de Gestión.</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 16

<b>TIPO DE INFORME Preliminar :</b>
<b>AUDITORÍA:</b> Proceso de Recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación.
<b>LUGAR:</b> Bogotá D.C
<b>FECHA:</b> Diciembre 21 de 2016
<b>EQUIPO AUDITOR:</b> María Francisca Guevara, Astrid Marcela Méndez.
<b>I OBJETIVO GENERAL.</b>
Verificar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la Dirección y su aporte a la misión institucional.
<b>II OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en los procedimientos asociados al proceso, el estado de los procedimientos del área y las actualizaciones que se han realizado sobre los mismos.</li> <li>2. Verificar el grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción institucional Vigencia 2016.</li> <li>3. Verificar el cumplimiento de las metas de los indicadores.</li> <li>4. Verificar el cumplimiento de las acciones preventivas para evitar la materialización de los riesgos. Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto de inversión: Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica.</li> </ol>
<b>III ALCANCE.</b>
Inicia con la revisión del cumplimiento de los procedimientos, la verificación de cumplimiento de las acciones y actividades descritas en el plan de Acción Institucional suscrito por la Dirección, la gestión a los riesgos asociados al Proceso de Gestión y de corrupción, avance de ejecución en el proyecto de inversión, termina con la entrega del informe final para la formulación del plan de mejoramiento si hubiere lugar a ello.
<b>IV METODOLOGÍA.</b>
<p>El desarrollo de la auditoría inicio con la reunión de apertura, donde se realizó una sensibilización sobre el Sistema de control interno y el Rol de la Oficina, a su vez se trataron los temas referentes a los objetivos de la auditoria, alcance, metodología y el desarrollo de la misma. Esta temática se complementó con una presentación del Grupo para socializar actividades y metas para la vigencia.</p> <p>Para el logro del objetivo propuesto, se adelantaron diversas actividades conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, se tuvo en cuenta toda la información relacionada con el proceso, se</p>



consultó información del Sistema Integrado de Planeación y Gestión relacionada con los procedimientos, se revisaron selectivamente algunos documentos soportes resultado de las actividades y/o proyectos de inversión, cumplimiento de los indicadores del proceso y plan de acción institucional así como de las acciones preventivas formuladas para mitigar los riesgos de proceso y de corrupción asociados al proceso; además se sostuvieron reuniones con los responsables para aclarar las dudas que se fueron presentando durante la evaluación. También se consultó información publicada en la página web del CNMH, referentes al tema objeto de esta evaluación. Una vez organizada toda la información, se procedió al análisis y redacción del informe.

#### V LIMITACIONES.

No se presentaron.

#### VI NORMATIVIDAD.

Procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.  
Ley que reglamenta el presupuesto y obligación Plan de Acción (SPI-SIIF- Sinergia).  
Normatividad aplicable al proceso.  
Modelo Estándar de Control Interno- MECI.  
Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

#### VII DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

##### Introducción General:

La Dirección de Acuerdos de la Verdad, fue ordenada por el Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011 que reglamenta la Ley 1448 de 2011 con el propósito de recibir la información que se obtenga de forma individual o colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y de las personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica, dicha Dirección cumplirá las siguientes funciones:

1. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
2. Producir informes periódicos de gestión con carácter general, siguiendo los lineamientos que establezcan el Consejo Directivo y el Director del Centro de Memoria Histórica.
3. Proponer al Director General del Centro de Memoria Histórica los medios y mecanismos de publicación y difusión de los informes de gestión, de tal manera que se conozcan de manera masiva.
4. Proponer, a las entidades competentes, las medidas necesarias para velar porque los procedimientos que adelante no pongan en riesgo la vida y la integridad personal de los entrevistados.
5. Facilitar los informes de gestión a las demás áreas del Centro de Memoria Histórica, en particular a la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica, con el fin de que sirvan como insumo para la elaboración



de las investigaciones, estudios y publicaciones de memoria histórica.

6. Facilitar los resultados de la recolección. Clasificación, sistematización, análisis y preservación de la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación a las demás áreas del Centro de Memoria Histórica, de tal forma que sirvan como insumo para el cumplimiento de las funciones del Centro de Memoria Histórica.

7. Emitir las certificaciones a que se refieren los artículos 12 y 13 del Decreto 2601 de 2011.

8. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Dependencia.

El CNMH tiene la obligación y el compromiso, con la verdad que la sociedad reclama, de recibir, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los acuerdos que, aproximadamente 13.000 personas desmovilizadas, firmaron con el gobierno en el marco de la aplicación de la Ley 1424 de 2010.

Con estos testimonios, el CNMH trabaja en la elaboración de informes que serán entregados a la sociedad para la aprehensión sobre las causas, circunstancias y consecuencias de las graves situaciones de violencia propiciadas por las agrupaciones paramilitares.

Los aportes de las personas desmovilizadas se refieren, en muchos casos, a temas como la conformación de los grupos paramilitares y su participación en ellos, así como los hechos y actuaciones de los que hayan tenido conocimiento por su pertenencia a esas organizaciones.

Las personas desmovilizadas que participen en el mecanismo no judicial de memoria histórica cuentan con garantías para participar con confianza en este escenario y concluir su reintegración a la vida civil.<sup>1</sup>

Campos de acción de la Dirección de Acuerdos de la Verdad:

### **Certificación y citación en línea**

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) pone a disposición de quienes se han acercado al Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y han brindado su relato a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, las certificaciones por su aporte a la verdad y a la memoria histórica.<sup>2</sup>

### **Contribuciones voluntarias**

#### **Tu voz construye memoria.**

Las contribuciones voluntarias se convierten en una herramienta para alimentar con otras voces y desde otras perspectivas el esclarecimiento de la dinámica de la violencia, de la guerra y específicamente de lo que pasó con la población víctima del conflicto armado.

Contrastar el relato de quien fue actor armado ilegal en su momento con el ciudadano o víctima del conflicto

<sup>1</sup> Tomado del Catálogo de Servicios CNMH- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/catalogoServiciosCNMH2016/catalogoServiciosCNMH.pdf>

<sup>2</sup> Tomado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad/certificacion-en-linea>



armado permite dar más contenido a los informes que sobre la dinámica de la incursión paramilitar en el territorio prepara el CNMH.

En la experiencia que hasta ahora han tenido investigadores de la DAV, las otras voces aportan más detalle pues hay una "pasión" por contar los hechos. Estos relatos dan cuenta y muestran otras aristas del relacionamiento de actores armados con la fuerza pública, o con algunos actores políticos.

De esta manera, la implementación de la verdad no judicial va más allá de los relatos de las personas desmovilizadas que reciben beneficios por cumplir con el proceso de la Ley 1424 de 2010. El mecanismo se extiende a otros actores de la sociedad colombiana, su desarrollo ha mostrado que cada vez es más necesario acudir a otro tipo de contribuciones que permitan contrarrestar, validar o invalidar lo que está diciendo el actor desmovilizado. La construcción de la memoria es a varias voces y multidimensional.<sup>3</sup>

### **Informes de estructura**

Actualmente la Dirección de Acuerdos de la DAV se encuentra en la redacción de los informes de los bloques Tolima, Calima y Autofensas Campesinas de Meta y Vichada.

A través del análisis de estas estructuras se busca una aproximación a la naturaleza del paramilitarismo colombiano. En la semblanza de ellos se optó por asumir una perspectiva entre lo particular y lo común, es decir, (a) relación con la Fuerza Pública, (b) la relación con la clase política y (c) la proclividad a cometer ataques letales contra la población civil.

Con este norte se definieron objetivos específicos como la identificación de los factores y los mecanismos que favorecieron el surgimiento, la expansión y la consolidación de los grupos paramilitares; la caracterización del accionar de las estructuras paramilitares en lugares y tiempos específicos, así como sus efectos en la población, las instituciones y el territorio.

Aportar al análisis del surgimiento, la conformación, las formas de actuación y el proceso de DDR de los grupos paramilitares en Colombia desde perspectivas diferenciales.

La información que servirá de materia prima para la estructuración de los informes provendrá de los relatos recogidos por la DAV, de las contribuciones voluntarias de víctimas y victimarios y de las versiones de libros de Justicia y Paz.

Lo cierto es que el propósito de la Ley 1448, llamada Ley de Víctimas, de extender el concepto de reparación integral hasta las garantías de no repetición, plantea retos de gran envergadura como el derecho a la verdad. Tal es la experiencia en Colombia, donde se avanza en la implementación del Mecanismo No Judicial de

<sup>3</sup> Tomado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad/contribuciones-voluntarias>



Contribución a la Verdad, un proceso que recoge las voces de personas desmovilizadas y de otras voces que contrastan los hallazgos.

En el caso de la Ley 1424 es de esperar que los relatos de las personas desmovilizadas y los informes que a partir de ellas se produzcan aportarán elementos importantes para entender el conflicto colombiano. En este contexto será un ingrediente valioso más para fomentar el debate colectivo sobre la naturaleza, los orígenes, las dimensiones y patrones del conflicto y de la violencia en Colombia.

De esta manera, el país avanza en la difícil tarea de construir la verdad del conflicto, dentro del fin de propiciar el conocimiento suficiente de sus causas para evitar la repetición de los hechos de violencia y garantizar la no repetición.<sup>4</sup>

### **Seguimiento al DDR**

La Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) realizó el seguimiento al proceso de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR) de las AUC como resultado de la transferencia de esta tarea que en su momento venía realizando la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), por encargo de la Ley 975 de Justicia y Paz.

En conformidad con el mandato legal y la misión institucional de dicha Comisión, tales esfuerzos se orientaron a garantizar los derechos de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en los contextos de violencia y conflicto armado registrados en Colombia durante las últimas décadas, a desarrollar iniciativas de reparación en beneficio de las víctimas y la sociedad y a conseguir garantías de no repetición de tales violaciones.

En razón de su misión institucional el CNMH inscribe su labor en el deber de memoria histórica del Estado y desarrolla actividades en busca de recuperar material documental referido a los impactos de la violencia en la población. Por tanto, retomó tales trabajos de la CNRR y en consecuencia con la dinámica de sus actividades los revisó, reelaboró y preparó versiones adecuadas para su difusión pública.

Para el efecto, dado que la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) del mismo CNMH tiene el encargo de conseguir contribuciones al derecho a la verdad, a partir del contacto directo con la población desmovilizada de los grupos paramilitares inscrita en programas oficiales de reintegración a la vida civil, asumió de manera directa esta labor por cuanto resulta concordante con su propósito de indagar sobre experiencias históricas relacionadas con los eventos de desmovilización, desarme y reintegración. Experiencias en las cuales además se consideran con especial atención las situaciones regionales, las expresiones de resistencia ante la guerra y la violencia, la afectación diferencial y desproporcionada sufrida por determinados sectores sociales y poblacionales, así como las apuestas empeñadas en la recuperación de la paz.

<sup>4</sup> Tomado de <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad/informes-de-estructura>



En esta labor de seguimiento al proceso de DDR ha entregado 5 publicaciones:

1. DESAFÍOS PARA LA REINTEGRACIÓN. Enfoques de género, edad y etnia (2013).
2. NUEVOS ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA. Panorama posacuerdos con las AUC. Región Caribe, departamento de Antioquia y departamento de Chocó. (2014)
3. NUEVOS ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA. Panorama posacuerdos con las AUC. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá D.C. (2014)
4. REARMADOS Y REINTEGRADOS. Panorama posacuerdos con las AUC (2015)
5. DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN PARAMILITAR. Panorama posacuerdos con las AUC. (2015)<sup>5</sup>

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PROCESO**

1. **Análisis de los Procedimientos y la caracterización del proceso** (ACV-PO Acuerdos de Contribución a la Verdad). La DAV cuenta con cinco (5) procedimientos que son los siguientes con su estado de actualización:
  - a. ACV-PR-001 Planeación Operativa DAV (No se ha actualizado)
  - b. ACV-PR-002 Convocatoria proceso (no se ha actualizado)
  - c. ACV-PR-003. *Certificaciones de Personas Firmantes del Acuerdo De Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. V2 (actualizado el 10 de junio de 2016)*
  - d. ACV-PR-004 Acopio Contribuciones Voluntarias (no se ha actualizado)
  - e. ACV-PR-005 Elaboración Informes Analíticos (No se ha actualizado)

De estos procedimientos el único que se ha actualizado es el ACV-PR-003. V2

Revisada las actualizaciones de la caracterización del proceso y los procedimientos se pudo observar:

- Que la última revisión a la Caracterización del proceso se realizó el 30/01/2014.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Fallon Yamili Ramirez Aya	Profesional Especializado	30/12/2013	
REVISÓ	Fallon Yamili Ramirez Aya	Profesional Especializado	15/01/2014	
APROBÓ	Alvaro Villarraga	Director Técnico	30/01/2014	

- Se requiere su actualización ya que en este documento aún se referencia como requisitos:

**ISO 9001-2008:** Su información está desactualizada

<sup>5</sup>

Tomado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad/seguimiento-al-ddr>



**MECI 1000-2005:** Su información está desactualizada, ya que fue actualizado con el DECRETO 943 DE 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, (MECI).

En los siguientes procedimientos, no se evidencia que hayan sido actualizados en los últimos dos años

- Planeación Operativa de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, este procedimiento no registra fecha de revisión.
- Recolección Clasificación, Sistematización y Análisis de la Información de Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación: aún se referencia como REQUISITOS:  
ISO 9001-2008: Su información está desactualizada  
MECI 1000-2005: Su información está desactualizada  
Su última actualización fue el 30/01/2014
- Acopio de Contribuciones Voluntarias: este procedimiento no registra fecha de revisión.
- Elaboración de Informes Analíticos en el Marco del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Relación; Su última actualización fue el 30/01/2014.

El equipo Auditor de Control Interno evidenció que: el Proceso Recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación, *no cuenta con caracterización, ni con la totalidad de sus procedimientos actualizados, por lo que al momento de la auditoría no se están ejecutando acorde con lo documentado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión –SIPG para lo referente con los documentos y/o registros resultado de los mismos.*

### **EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DEL PROCESO**

Con el fin de garantizar el cumplimiento al objetivo del proceso, se identificaron los siguientes riesgos:

Riesgo	Causa	Controles	Frecuencia del control	Acciones	Período de ejecución
Uso indebido de la información sensible y/o confidencial generada por procesos misionales buscando un beneficio particular.	Asignación inadecuada de recursos en el presupuesto proyectado	Protocolos de seguridad para el acceso a la información	NA	No tiene acciones asociadas al control	No aplica
	Omitir alguno de los insumos de información	Cláusulas de confidencialidad y de entrega de la información de los contratos	NA		
	Baja calidad de la información insumo	Aplicar los niveles de acceso a la información y perfiles de los usuarios	NA		

Para dar cumplimiento a los controles existentes se verificó en visita de campo realizada, que cuenta con protocolos establecidos, perfiles con accesos delimitados de acuerdo con el nivel y reportes con trazabilidad, que permite conocer lo que se efectúa en el sistema (SAIA) por el usuario, adicionalmente se deshabilita el sistema con el acta de terminación del contrato; como complemento a estas acciones, el SAIA no permite la descarga de archivos PDF ni de audios. El área de Archivo cuenta con planilla control de préstamo, no



obstante ésta no se encuentra estandarizada en los formatos establecidos en el SIGP.

El contrato N°. 466 de 2016 cuenta con la siguiente cláusula de confidencialidad: garantizar la confidencialidad del contenido de las contribuciones a la verdad y la memoria histórica por el término de diez (10) años, y de toda la información que llega a su conocimiento en virtud de sus funciones. link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5368980>

Se evidenció que la dirección realiza acompañamiento sobre la organización y manejo de la información por medio de la realización de capacitaciones SAIA: 01-06-2016 / 29-09-2016 /12-10-2016/ 18-11-2016. No cuenta con otras acciones asociadas al control.

Se recomienda estudiar la posibilidad de implementar controles adicionales como estudios de seguridad para quienes manejan información sensible, restricción de descarga de archivos y manejo de equipos sin acceso a USB o dispositivos externos de almacenamiento.

### RIESGOS DEL PROCESO

Riesgo	Causa	Controles	Frecuencia del control	Acciones	Fecha inicial	Fecha final
Duplicidad e inconsistencias en el registro de información del mecanismo de contribución a la verdad	La implementación tardía del sistema de información.	Verificación periódica de los registros en las diversas fuentes frente a los registros documentales físicos de la información.	Mensual	Terminación e implementación del sistema único de información, en el cual se registre la totalidad de los datos que genera el proceso y efectuar la contratación idónea para adelantar esta labor.	01/05/2016	31/03/2017
	El diseño del sistema de información no cubre todas las etapas del mecanismo no judicial de contribución a la verdad.			Realizar seguimiento a la implementación de los desarrollos y al cargue de los registros del Sistema de Información	01/04/2016	31/12/2016
	Utilización de herramientas inadecuadas y alternas ante la ausencia inicial del Sistema de Información.			Ampliación del equipo de digitalización	01/04/2016	30/09/2016

Para dar cumplimiento a los controles existentes, se observa que se exporta periódicamente copia del reporte de los radicados, en los que se registra el estado de cada uno. De este reporte se entrega copia al supervisor del Contrato y al Supervisor Administrativo.

En cumplimiento de las acciones preventivas se firmó el contrato con CERO K. el 16 de octubre, este con el fin de habilitar las actividades relacionadas con los procesos atípicos, lo cual permite cumplir esta actividad, se cuenta con un reporte de novedades desde el mes de febrero hasta noviembre de 2016. A la fecha de esta



evaluación no se han realizado los informes, se tiene el borrador de un informe y para ampliar el equipo de digitalización, se contrataron cinco personas; superando la meta propuesta.

Control Interno recomienda: Verificar la efectividad del control aplicado al riesgo; lo anterior debido a que la calificación del riesgo después de su aplicación lo mantiene con la misma calificación.

*Complementar la redacción del riesgo "Pérdida de información propia del mecanismo de contribución a la verdad"; por cuanto su materialización podría presentarse por la "Pérdida" o por la "alteración" de la información propia del mecanismo de contribución a la verdad.*

### EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL- Corte Octubre 31 de 2016

Con el fin de dar respuesta a las actividades formuladas para cumplir las estrategias, la Dirección de Acuerdos de la Verdad, adelantó las siguientes acciones:

**Estrategia: Implementación del mecanismo no judicial con ex paramilitares firmantes de Acuerdos de la Verdad:** En relación a esta estrategia se evidenciaron los siguientes documentos, que dan cuenta del cumplimiento de las actividades para lograr su cumplimiento:

- ✓ Un archivo Excel que contiene un promedio de 16094 personas registradas como participantes de acuerdos.
- ✓ En el aplicativo SAIA Se observó la trazabilidad de las actividades realizadas con cada una de las personas registradas, esto incluye la notificación según el nivel de avance del proceso.
- ✓ Actualización del procedimiento conforme con la Resolución 062 de 2016 "por el cual se fijan criterios y procedimientos para el Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica"
- ✓ La implementación de medios pedagógicos para dar a conocer los cambios en las entrevistas y valoraciones de los acopios realizados por la DAV.

**Estrategia: Implementación de estrategia de divulgación de informes sobre el fenómeno paramilitar:** Como avance de la estrategia, se encuentran elaborados los siguientes informes: Calima, Tolima y ACMV; estos están pendientes por publicar.

### EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES:

1. **"Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad":** Según informe de corte a septiembre 30 de 2016 presenta un cumplimiento del 58%; no obstante de acuerdo a la información suministrada verbalmente y a través del correo electrónico este indicador se encuentra cumplido en un 100%, de la meta de 3.200 personas certificadas, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y mucho más por cuanto la meta alcanzada a noviembre del presente año es de 3.329.  
De otra parte se encuentra pendiente por cumplir el rezago de 2015; sobre el particular se puede



establecer que para cumplir las 1216 se cuenta con insumos de 1738 personas certificadas, las cuales están en proceso de notificación , por lo tanto podríamos inferir que el rezago va a ser superado.

2. **“Total de informes publicados”:** Según informe de corte a septiembre 30 de 2016 no se reportó ningún avance cuantitativo, el cumplimiento está planeado para el cuarto trimestre; según la información verbal suministrada los informes se encuentran finalizados, sin embargo están pendientes por publicar.
3. **“Espacios de divulgación de los informes sobre el fenómeno paramilitar”:** Cumplimiento está planificado para el cuarto trimestre, se reportan cumplimiento cualitativo
4. **“Grado de satisfacción en los servicios y/o productos prestados en el proceso de Contribución de Acuerdos a la Verdad”:** Presenta un cumplimiento de las metas previstas hasta el tercer trimestre.

	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
<b>Meta Cuatrienio 13.000</b>	4.200	3.200	3.200	2.400
<b>Meta cumplida a 2015</b>	2.984			
<b>Rezago de 2015</b>	1.216			

Instrumento	Meta 2016	Avance a noviembre	% de avance
<b>POA CNMH 2016+ rezago</b>	4.416	3.329	75.38%
<b>Meta vigencia 2016-SPI</b>	3.200	3.329	104.03%
<b>Meta SINERGIA 2015-2016</b>	7.400	6.313	85.31%
<b>Meta CIRCULAR 28 de 2016</b>	8.000	6.313	78.91%

### EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES – Octubre 31 de 2016

#### Incumplimiento de requerimientos realizados por el grupo de planeación:

De acuerdo con el *procedimiento “DGE-PR-003 Coordinación y Monitoreo del plan estratégico y plan de acción. V2”*, Se estableció que en el evento en que existan observaciones al cumplimiento del plan de acción, el responsable del área debe formular un plan de acción y remitirlo al grupo de planeación (Pasos 3 y 4 del procedimiento). En la evaluación realizada se evidenció el incumplimiento de este procedimiento de la siguiente manera:

En el Indicador: *“Sumatoria del número de informes de gestión y hallazgos con los acuerdos de la verdad centrados en las estructuras paramilitares.”* El Grupo de Planeación solicitó en el PRIMER TRIMESTRE la *“programación trimestral de la meta para que se pudiera estimar el grado de avance del indicador”*. No se evidenció que este cambio se hubiera realizado por la DAV. La misma solicitud se realizó para el SEGUNDO TRIMESTRE sin que exista evidencia de ningún cambio en la información del formato. Esta recomendación



también fue consignada en el otro indicador que depende del anterior es decir: "Sumatoria del número de espacios de divulgación de los informes sobre el fenómeno paramilitar". Tampoco se hizo en la ficha del indicador ningún cambio.

En el Indicador: "Sumatoria del número de personas certificadas". El Grupo de Planeación solicitó en el PRIMER TRIMESTRE "explicar las razones del incumplimiento de la meta, exponiendo la actividad del proceso o procedimiento en donde se está presentado la dificultad; en este sentido relacionar las dificultades presentadas durante el primer trimestre del 2016 y mencionar cuantitativamente la reprogramación del rezago." De acuerdo con la evidencia obtenida en el propio formato de reporte no se acató esta indicación por parte de la DAV. En el SEGUNDO TRIMESTRE se le solicitó al área "diligenciar el formato "SIP-FT-008. Acciones preventivas, correctivas y de mejora" disponible en la intranet, y enviarlo al correo del sistema integrado de planeación y gestión dentro de 8 días hábiles posteriores" al recibo de la retroalimentación que hizo el grupo de planeación. La DAV no cumplió con este requerimiento. Para el TERCER TRIMESTRE y según los resultados del indicador se reiteró la misma solicitud, pero tampoco fue atendida.-

No obstante lo anterior Control Interno en su trabajo de campo pudo evidenciar finalmente que a pesar de que no se cumplió el procedimiento que tiene establecido el Grupo de Planeación de documentar las acciones tomadas frente al incumplimiento en su momento de la meta establecida en el indicador, ésta si realizó gestiones para alcanzar dicha meta.

**SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO PROCESO RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDOS DE CONSTRUCCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA Y LA REPARACIÓN.- Noviembre 30 de 2016.**

 Centro Nacional de Memoria Histórica							INFORME DE AVANCE MENSUAL METAS DE GOBIERNO 2016		CÓDIGO:	DGE-FT-001
							VERSIÓN:	002		
							PÁGINA:	1 de 1		
NOMBRE DEL INDICADOR	META CUANTITATIVA ACUMULADA VIGENCIA ACTUAL	META CUANTITATIVA VIGENCIA ACTUAL	META CUANTITATIVA MENSUAL PROYECTADA	PERIODO DE REPORTE (Mes y Año)	AVANCE CUANTITATIVO	AVANCE CUALITATIVO (Max. 1.000 caracteres)	RELACIÓN DE SOPORTES	RESPONSABLE DE META (Nombre y Área)		
Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad	7400	4416	441	nov-16	358	En el mes de noviembre se ha llevado a cabo el procedimiento de certificación, a lo largo del mes se han notificado a 358 firmantes del acuerdo de contribución a la verdad y para la vigencia 2,016 se tiene un acumulado de 3,329 firmantes en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la Verdad de acuerdo a la Ley 1424 de 2010	Estado CIU y soportes archivo	Alvaro Villarraga Sarmiento Dirección de Acuerdos de la Verdad		
Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica	7820	2779	150	nov-16	1119	La Dirección de acuerdos de la Verdad con base en la información recibida de los anexos remitidos por la ACR, ha realizado la verificación de los datos de los participantes que han firmado el acuerdo de contribución a la verdad, se han realizado convocatorias, de tal manera se han desarrollado entrevistas con valoraciones respectivas, para este mes se tiene un avance de 119 para un total Acumulado a la fecha de 8,944 testimonios de contribución a la verdad acopiados valorados y sistematizados.	Informes contractuales con CIU's del mes de Noviembre	Alvaro Villarraga Sarmiento Dirección de Acuerdos de la Verdad		

La Dirección de Acuerdos de la Verdad, tiene las metas de gobierno asociadas a los indicadores "Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad" y "Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica" los cuales presenta un cumplimiento para la vigencia 2016 del 85.31% y de 121.29%, respectivamente con corte a 31 de Noviembre de 2016.

Es conveniente aclarar que dado que estas metas son asociadas al cumplimiento del cuatrienio acorde con el



reporte presentado y registrado en el aplicativo SINERGIA link <http://sinergiapp.dnp.gov.co/>, se ha dado cumplimiento a las metas propuestas así:

**Indicador:**

Personas desmovilizadas certificadas en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad

Avance cuatrienio: **48,56%**

**Comportamiento anual del indicador**

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	0,00	-
Ene-Dic 2015	4.200,00	2.984,00	71,05%
Ene-Dic 2016	7.400,00	6.313,00	85,31%
Ene-Dic 2017	10.600,00	-	-
Ene-Dic 2018	13.000,00	-	-
2014-2018	13.000,00	6.313,00	48,56%

A la fecha para los dos años transcurridos del cuatrienio llevamos un cumplimiento del 48.56%, dado que se tenía un rezago del 2015 de 1.216 personas certificadas, para esta vigencia se tenía de meta 3.200 personas certificadas a Noviembre de 2016, se cumplió con la meta y se registran 3.329, las 129 que se realizaron de más aportan para disminuir el rezago de la vigencia 2015, actualmente de acuerdo a información suministrada por la Dirección de acuerdos de la verdad se cuentan con 1.116 certificaciones ya en las Regionales pendientes por notificar, pero que deben dar cumplimiento a los tiempos de ley establecidos para tal fin (notificación personal, notificación por aviso y notificación por web), Con este material y aunque se cuenta con más certificaciones en trámite (pendientes suscripción), se puede decir que se encuentra garantizado parte de los 1.216 certificaciones necesarias para cumplir con la meta rezagada de 2015.

**Indicador:**

Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica

Avance cuatrienio: **61,22%**



### Comportamiento anual del indicador

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	2.541,00	-
Ene-Dic 2015	5.041,00	-	-
Ene-Dic 2016	7.820,00	8.944,00	121,29%
Ene-Dic 2017	10.700,00	-	-
Ene-Dic 2018	13.000,00	-	-
2014-2018	13.000,00	8.944,00	61,22%

Para este indicador la Dirección tiene meta en la vigencia 2016 de 2.779 testimonios a corte de noviembre, por lo anterior presenta cumplimiento por encima de la meta propuesta en 1.124 testimonios de contribución a la verdad acopiados valorados y sistematizados para un equivalente de 121.29%.

### SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCION DE ACUERDOS DE LA VERDAD

El informe de ejecución presupuestal de inversión tiene como propósito hacer el seguimiento a las asignaciones presupuestales del proyectos de inversión que desarrolla la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH, **"ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA"** según la información registrada en el SIIF Nación con corte a 14/12/2016 y los avances registrados en el Sistema de Seguimiento a Proyectos – SPI, con corte al 30 de Noviembre de 2016, así:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%compromiso	%obligación	%pagos	posible reserva 14/12/2016
SISTEMATIZAR LOS TESTIMONIOS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS Y OTROS ACTORES SOCIALES	\$ 735.403.294,00	\$ 708.486.617,00	\$ 624.627.297,00	\$ 618.914.032,00	96	84,94	84,16	\$83.859.320,00
ELABORAR INFORMES SOBRE EL FENÓMENO PARAMILITAR EN COLOMBIA	\$ 1.145.685.223,00	\$ 1.101.552.253,00	\$ 1.004.175.382,00	\$ 1.004.175.382,00	96	87,65	87,64	\$97.376.871,00
ACOPIAR Y EVALUAR LOS TESTIMONIOS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS FIRMANTE DE LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD	\$ 5.274.878.153,00	\$ 5.164.767.188,00	\$ 4.611.897.816,00	\$ 4.572.237.516,00	98	87,43	86,67	\$552.869.372,00



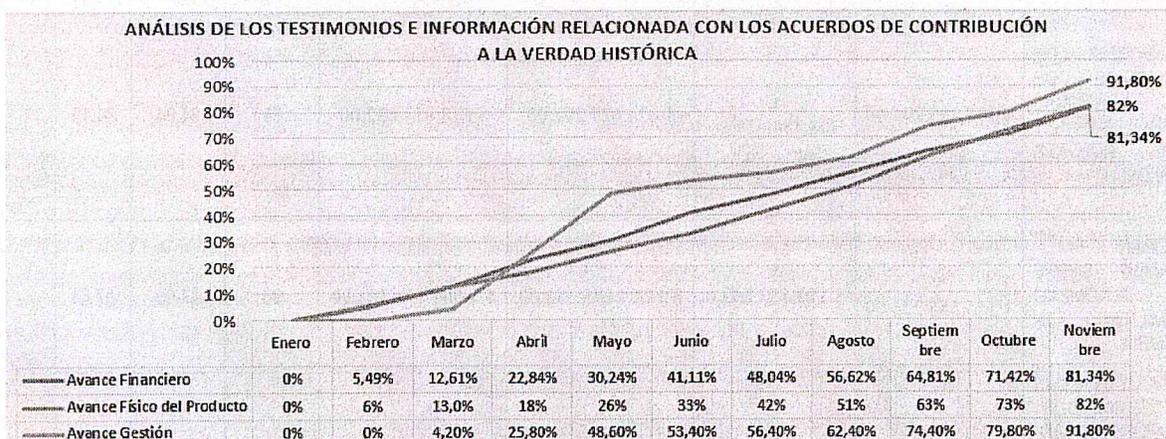
EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD	\$ 678.824.019,00	\$ 674.887.250,00	\$ 583.680.562,00	\$ 583.680.562,00	99	85,98	85,98	\$91.206.688,00
GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LAS SEDES REGIONALES PARA LA TOMA Y VALORACIÓN DE TESTIMONIOS	\$ 928.719.066,00	\$ 912.144.653,74	\$ 862.433.056,01	\$ 804.519.080,42	98	92,86	86,62	\$49.711.597,73
ACOPIAR Y EVALUAR LOS TESTIMONIOS VOLUNTARIOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD	\$ 257.855.245,00	\$ 257.224.942,00	\$ 215.354.374,00	\$ 215.354.374,00	100	83,52	83,51	\$41.870.568,00
	<b>\$ 9.021.365.000,00</b>	<b>\$ 8.819.062.903,74</b>	<b>\$ 7.902.168.487,01</b>	<b>\$ 7.798.880.946,42</b>	<b>97,75</b>	<b>87,59</b>	<b>86,44</b>	<b>\$916.894.416,73</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SILF Nación con corte a 14/12/2016

Según la información anterior el proyecto de inversión **“ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA”** en su conjunto presenta un porcentaje de ejecución del 97.75% del cual se ha obligado el 87.59% y pagado el 86.44%; se estima una reserva presupuestal a la fecha de \$916.894.416,73. Por otra parte se evidencia un presupuesto pendiente por ejecutar después del presupuesto bloqueado de \$68.543.983,26.

En cuanto a lo reportado en Sinergia con corte a Noviembre 30 de 2016, presenta el siguiente comportamiento:

### 1. ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA



Responsable : Álvaro Villarraga Sarmiento  
Horizonte : 2016 - 2018  
Presupuesto 2016 : \$9.155.123.113



El proyecto presenta incremento del 6.25% respecto del presupuesto obligado y registrado a Noviembre en el Aplicativo SPI, para lo correspondiente al avance financiero, lo anterior en comparación con reporte SIIF a fecha 14 de diciembre que es del 87.59%.

### VIII CONCLUSIONES

Una vez finalizada la auditoría al Proceso de Recolección, clasificación, sistematización y análisis de la información de acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación, se puede concluir:

El Proceso se encuentra gestionando los riesgos de acuerdo a los controles y acciones preventivas formuladas para su mitigación.

Se evidencia un porcentaje de ejecución del 97.75% referente al presupuesto asignado, sin embargo a la fecha de esta evaluación existe un presupuesto de \$68.543.983,26. el cual no fue comprometido.

A la fecha de esta evaluación se estima una reserva presupuestal del 10.39% del total de presupuesto comprometido.

A la fecha de esta auditoría se puede evidenciar que el proceso se encuentra cumpliendo los indicadores establecidos en las metas de gobierno para la vigencia evaluada.

Frente al indicador “**Total de informes publicados**” establecido en el plan de acción, de acuerdo a la información obtenida y verificada, se puede concluir que la meta planificada no va a ser alcanzada en la presente vigencia.

De acuerdo a la auditoría realizada se evidenció que es necesario ajustar la caracterización del proceso y los procedimientos, ACV-PR-001 Planeación Operativa DAV, ACV-PR-002 Convocatoria proceso, ACV-PR-004 Acopio Contribuciones Voluntarias, ACV-PR-005 Elaboración Informes Analíticos, toda vez que algunos documentos y/o registros no corresponde con la actividad ejecutada.

### IX MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

N°	OBS	R	DESCRIPCIÓN
1.	X		En el transcurso de la presente auditoría, se observó que la caracterización del proceso y los procedimientos arriba mencionados se encuentran desactualizados, esta situación puede generar la materialización del riesgo “Desactualización de algunos métodos de trabajo”; por otra parte afecta la madurez del MECI, en relación con el Módulo de Control de Planeación y Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, elemento Modelo de Operación por Procesos; por lo tanto se deben formular las acciones pertinentes



		para subsanar corregir esta situación.
2.	x	Al revisar los indicadores formulados para establecer el cumplimiento de las estrategias definidas en el plan de acción institucional, se evidenció que el indicador "Total de informes publicados" de acuerdo a los registros y a la información verbal suministrada por el equipo de trabajo, no será posible alcanzar la meta planificada, toda vez que los tres (3) informes se encuentran en proceso de revisión, lo cual no permitirá contar con el producto publicado y terminado a 31 de diciembre de 2016. Por lo anterior es necesario formular las correspondientes acciones correctivas para lograr el cumplimiento del Plan Estratégico del cuatrienio.

### X RECOMENDACIONES

*Dado que se evidencia una posible reserva presupuestal equivalente al 10.39% y un presupuesto pendiente por ejecutar de \$68.543.983,26, control interno recomienda fortalecer los controles a fin de evitar para la vigencia 2017, la constitución de reservas presupuestales por montos superiores a los permitidos y la devolución de presupuesto.*

### XI FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

**ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO**  
Profesional Control Interno

**MARÍA FRANCISCA GUEVARA JIMENEZ**  
Profesional C.I – Contratista

Vo. Bo.

**DORIS YOLANDA RAMOS VEGA**  
Asesora Control Interno